

RESOLUCION 317 2012 10 SEP 2012

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 066 DE MARZO 14 DE 2012 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2012.**

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA** En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267,268 y 272 de la Constitución Política, LA Ley 330 de 1996 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del Plan General de Auditorías adoptado mediante la Resolución No. 066 de Marzo 14 de 2012, se estableció el orden cronológico de la realización de un total de cuarenta y nueve (49) auditorías a sujetos y puntos de control en diferentes modalidades y líneas como:

Numero	Modalidad	Sujetos de control
4	Financieras	Alcaldía de Natagaima, Alcaldía de dolores, Hospital Santa Lucia de Cajamarca y Hospital San Antonio del Guamo.
11	Especiales a la Contratación	Gobernación del Tolima, Alcaldía del Espinal, Universidad del Tolima, Empresa de Servicios públicos del Espinal, Lotería del Tolima, Edat, Fabrica de Licores, Alcaldía de Melgar, Alcaldía



		de San Luis, Egetsá, alcaldía de Flandes.
11	Regulares	Hospital Reina Sofía, Hospital San Rafael, Hospital Federico Lleras, Indeportes, Alcaldía de Herveo, Alcaldía de Armero guayabal, Alcaldía de Casabianca, Colegio Sumapaz de Melgar, Conservatorio del Tolima, Alcaldía de Ambalema, Alcaldía de piedras.
5	Auditorías a programas o proyectos	Alcaldía de Ortega, alcaldía de Honda, Alcaldía de Purificación, Alcaldía de Guamo, Alcaldía de Chaparral,
5	Auditorías a Seguimiento a la deuda pública	Alcaldía de Valle de San Juan, Alcaldía de San Luis, Alcaldía de Alpujarra, Alcaldía de Venadillo, Alcaldía de Falan.
4	Auditorías ambientales	Alcaldía de Ataco, Alcaldía de Villahermosa, Alcaldía de Rioblanco, Alcaldía de Saldaña.
9	Auditorías de seguimiento al plan de mejoramiento	Alcaldía de Guamo, Hospital Nuestra Señora del Carmen, Alcaldía de Murillo, Alcaldía de Lérida, Alcaldía de Mariquita, Alcaldía de Ambalema, Alcaldía de Líbano, Hospital Centro de Planadas, Alcaldía de Piedras.

Que en el PGA adoptado para la presente vigencia, se estableció las fechas de iniciación y terminación de cada uno de los procesos auditores, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de los sujetos de control, así como el Recurso Humano disponible y el desarrollo del Plan de Acción de la Dirección de Control Fiscal y Medio ambiente.

Que con base en el plan anterior, el Contralor presenta a consideración de la Asamblea un proyecto de ordenanza, buscando la aprobación de una

planta temporal que permitiera afrontar con éxito el proceso auditor y el plan de contingencia del proceso de responsabilidad Fiscal. Proyecto que fue archivado por la Asamblea en segundo debate y por tanto se requiere replantear las metas del PGA, puesto que se cuenta con 15 auditores para el cubrimiento de 180 sujetos de control y cerca de 400 puntos de control, al igual que tratándose del primer año de actividades del PGA inicio a mediados de Marzo de 2012.

Que la Contraloría en lo corrido de la presente vigencia, por solicitudes expresas de la comunidad reportadas a través de la Dirección de Participación Ciudadana, avocó el conocimiento de las denuncias ciudadanas de los siguientes sujetos de control, para los cuales programó URIs, como respuesta inmediata del ente de control:

- Hospital San Rafael del Espinal
- Personería de Alvarado
- ESP de Casabianca
- Municipio de Valle de San Juan
- Alcaldía de Santa Isabel
- Empresa de Servicios públicos de Flandes
- Alcaldía de Honda
- Gobernación del Tolima
- Alcaldía de Villarrica
- Alcaldía de Dolores
- Alcaldía de Saldaña
- Alcaldía de Guamo
- Alcaldía del Espinal
- Alcaldía de San Luis
- Hospital María Inmaculada de Rioblanco
- Alcaldía de Mariquita
- Alcaldía de Flandes
- Hospital Nuestra Señora del Carmen
- Personería del Valle de San Juan
- Conservatorio del Tolima
- Personería de Alvarado
- I. E. Santo Domingo Sabio de Planadas
- Alcaldía del Líbano
- Hospital Centro Planadas E.S.E.
- E.S.P. del Guamo



Que como consecuencia de los temas citados anteriormente y los cuales no se encontraban de forma específica en el Plan General de Auditorías para el año 2012, se hace necesario modificar algunas auditorías y establecer unas líneas de acción que permita el cumplimiento no solo de cobertura, sino en calidad de las mismas.

Por tanto, las auditorías que se excluirán del PGA 2012 son:

<b>MODALIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
Especial	Alcaldía del Espinal	Se está atendiendo con URI
Especial	Universidad del Tolima	Hay investigación en curso
Especial	Empresa servicios Espinal	Está intervenida
Especial	Lotería del Tolima	Tiene investigación por estampillas y contrato SEAPTO
Especial	Fabrica de licores del Tolima	Existe auditoría en curso
Especial	Municipio de San Luis	Existe URI en curso
Especial	Alcaldía de Flandes	Existe URI en curso
Regular	Hospital San Rafael	Tiene URI en curso
Regular	Indeportes	Aplazada
Regular	Alcaldía de Armero Guayabal	Tiene URI en curso
Regular	Alcaldía de Casabianca	Tiene programada URI
Regular	Colegio Sumapaz	Tiene auditoría en curso con el Departamento
Regular	Conservatorio	Tiene investigación en curso
Regular	Alcaldía de Ambalema	Tiene investigación en curso
Regular	Alcaldía de Purificación	Tiene auditoría CGR
Regular	Alcaldía de guamo	Se atendió con URI
Regular	Alcaldía de Chaparral	Tiene URI en curso

Que la Ley 1474 de 2011, establece que se priorizarán las auditorías de desempeño sobre las regulares.

Que en mérito de lo anterior,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan General de Auditorías PGA 2012, del cual se excluyen las siguientes Auditorías a Sujetos de Control:

<b>MODALIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Especial	Alcaldía del Espinal
Especial	Universidad del Tolima
Especial	Empresa servicios Espinal
Especial	Lotería del Tolima
Especial	Fabrica de licores del Tolima
Especial	Municipio de San Luis
Especial	Alcaldía de Flandes
Regular	Hospital San Rafael
Regular	Indeportes
Regular	Alcaldía de Armero Guayabal
Regular	Alcaldía de Casabianca
Regular	Colegio Sumapaz
Regular	Conservatorio
Regular	Alcaldía de Ambalema
Regular	Alcaldía de Purificación
Regular	Alcaldía de guamo
Regular	Alcaldía de Chaparral

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan General de auditorías PGA 2012, quedará así:

<b>NUMERO</b>	<b>LINEA</b>	<b>SUJETO DE CONTROL</b>	<b>ESTADO</b>
4	Financieras	Alcaldía de Natagaima, Alcaldía de dolores, Hospital San Antonio de Guamo, Hospital Santa Lucía de Cajamarca.	EJECUTADAS
1	Regular	Alcaldía de Piedras	EN EJECUCIÓN
2	Contratación	Gobernación, Edat	EN EJECUCION
3	Contratación	Egetsa, Hospital Federico Lleras, Alcaldía de Melgar	POR EJECUTAR
2	Ambientales	Alcaldía de Villahermosa, Alcaldía de Rioblanco	EJECUTADAS
2	Ambientales	Municipio de Ataco, Municipio de Saldaña.	POR EJECUTAR
5	Auditoría Ley Archivos	Municipio de Icononzo, Municipio de Rovira, Municipio de Ambalema, Municipio de fresno,	POR EJECUTAR

		Municipio de Cunday	
5	Deuda Pública	Municipio de Melgar, Alcaldía de San Luis, Alcaldía de Alpujarra, Alcaldía de Venadillo, Alcaldía de Falan	EN EJECUCIÓN
2	Auditoría Estampilla procultura	Municipio de San Antonio, Municipio de Palocabildo	POR EJECUTAR
4	Auditorías Plan Mejoramiento	Municipio de Guamo, Alcaldía de Ambalema, Hospital Centro de Planadas, alcaldía de Piedras.	EN EJECUCION
1	Plan de Desarrollo, proyectos	Municipio de Herveo	POR EJECUTAR
5	Auditorías Plan Mejoramiento	Municipio de Venadillo, Alcaldía de Murillo, Alcaldía de Lérida, Alcaldía de Mariquita, Alcaldía de Líbano.	EJECUTADAS

Total auditorias para el 2012, **33**

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué,

10 SEP 2012



**EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ**  
Contralor Departamental del Tolima

Reviso  
ALEJANDRO CRUZ  
JAIRO CANAL

